



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

GACETA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica:

- **ACUERDOS DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO DEL PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR LOS FLUJOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL FISMDF, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, A TASA FIJA UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$21,081,580.93 (VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 93/100 M.N.)

EL IMPORTE QUE SE PRECISA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL(LOS) INSTRUMENTO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) SE FORMALICE(N) EL(LOS) FINANCIAMIENTO(S) QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y LA FECHA ESPECÍFICA DE VENCIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO.

LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE SERÁ LA QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL PROCESO COMPETITIVO QUE SE LLEVE A CABO, ASIMISMO DEBERÁ CONFIRMAR QUE EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN FUERON CONTRATADOS BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTenga CON EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS, PRODUCTIVAS CONSISTENTE EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2022 Y/O LOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, INCLUIDAS LAS QUE SE EFECTÚEN DE TIEMPO EN TIEMPO, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, COMISIONES, INTERESES Y ACCESORIOS, DE CUALQUIER FINANCIAMIENTO VIGENTE QUE TENGA HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (“FAIS”), EN LA INTELIGENCIA QUE EN TANTO SE ENCUENTREN VIGENTES EL O LOS



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE O EXISTAN CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS INGRESOS DEL FAIS QUE LE CORRESPONDA RECIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO, O BIEN EN EL AÑO EN QUE EL FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE HUBIERE SIDO CONTRATADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONVENIO DE ADHESIÓN PARA QUE SE ADHIERA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO 796 CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO FIDEICOMITENTE, CON IXE BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO, HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO, O AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO QUE CONSTITUYA O HUBIERA CONSTITUIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMO MECANISMO DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EN TÉRMINOS DEL DECRETO NO. 22 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2022, Y EN CONSECUENCIA SE LLEVE A CABO LA AFECTACIÓN DEL FAIS POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EL PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO.

SIN PERJUICIO DE LO AUTORIZADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, DE RESULTAR CONVENIENTE O NECESARIO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLEZCAN Y QUE CUMPLA CON LOS MECANISMOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO CON CARGO AL FAIS.

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FAIS, Y QUE OTORQUE COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL MISMO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIO(S) LEGALMENTE FACULTADO(S) PARA REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.

QUINTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL O (LOS) CONTRATO(S) CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO NÚMERO 796 CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO FIDEICOMITENTE, CON IXE BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO, HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO, O EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FAIS; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- EL IMPORTE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 O 2023, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO Y LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NO. 22 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2022, SERÁ CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN DICHO EJERCICIO FISCAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN SU LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN EL ENTENDIDO QUE DE SER NECESARIO, AJUSTARÁ O MODIFICARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 O 2023 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO, QUE DERIVE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS FORMALIZADOS.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYAN SIDO DISPUESTOS; SIEMPRE QUE NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO EN ESTE ACUERDO.

OCTAVO.- LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

NOVENO.- SE DEBE DE OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FAIS, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.

DÉCIMO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL, REALICEN TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES Y TRÁMITES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LO AUTORIZADO, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO, ENTRE OTRAS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

DÉCIMO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

**APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE
COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA PERTENECIENTE
A LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE COLABORACIÓN AMBIENTAL.**

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE COLABORACIÓN AMBIENTAL.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**,



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

PUNTO V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA PRESENTAR DE MANERA PÚBLICA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA PRESENTAR DE MANERA PÚBLICA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LUGAR QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, BARRIO PRIMERA DE SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO. **(ANEXO 1)**

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC
HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.**

PUNTO IV

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU
CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO.**

ACUERDO NO. 3

**PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO.
(ANEXO 1)**

**SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU
APROBACIÓN.**

**TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL,
PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE
MÉXICO.**

PUNTO V

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU
CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO.**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO. **(ANEXO 2)**

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO.

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO. **(ANEXO 3)**

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS,
ESTADO DE MÉXICO.**

C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)**

C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ

**SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ

**PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)**

C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA

**SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**

C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

(RÚBRICA)

C. ESMERALDA GARDUÑO AYALA

CUARTA REGIDORA

(RÚBRICA)

C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA

QUINTO REGIDOR

(RÚBRICA)

C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ

SEXTA REGIDORA

(RÚBRICA)

C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

(RÚBRICA)

DOY FE

C. ERICK VERGARA VÉLEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 11/VOLUMEN 11
PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE 2022**